

Bogotá D.C.

Señor (a)
MAURICIO JAVIER PEÑA GONZALEZ
Representante legal (o quien haga sus veces)
BUSSINES HOUSE S.A.S
CARRERA 19 N° 36 – 11
Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días posteriores al envío de la citación de notificación personal (Radicación 2-2017-40737 SDHT), la cual fue entregada mediante la guía número 8000030559 de la empresa **SURENVIOS**, sin que se haya hecho presente a surtir notificación personal del mencionado acto administrativo, y habiéndose enviado notificación por aviso y siendo devuelta por la empresa MC Mensajería, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat expidió **La Resolución No. 676 del 24 de mayo de 2017.**

La Resolución mencionada se encuentra publicada en la cartelera de notificaciones de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat ubicada en la carrera 13 N° 52-13 con el presente aviso y en la página web de esta entidad, en la siguiente ruta:

“Atención al Ciudadano, Notificaciones y Avisos”.

Contra **La Resolución No. 676 del 24 de mayo de 2017.** procede recurso de reposición ante este despacho y de apelación ante la subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría. Los cuales podrán interponer en las diligencias de notificación personal, o dentro de los (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 y siguientes de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y el literal i artículo 20 del Decreto Distrital 121 de 2008.

La notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente Aviso.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA PINZÓN VELASQUÉZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Lorena Mora Rodriguez* – Contratista SIVCV

Revisó: *Lina Leonor Carrillo* – Contratista SIVCV

Expediente No. 3-2016-18346-61